

## Sección Oficial

### Documentos Episcopales

*CIRCULAR sobre el día de la Prensa e Información de la Iglesia.*

Como en años anteriores debe celebrarse en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo —29 de junio— el *Día de la Prensa e Información de la Iglesia*. Son conocidas las finalidades de esta celebración. Pueden verse razonadamente expuestas en el Boletín diocesano de 1948, p. 143 y ss. y de 1952, p. 184, y en la "Carta abierta a los Católicos Españoles", del Excmo. y Rvdm. Presidente de la Junta Nacional de Prensa Católica, que se publicó en el Boletín de mayo de 1960, pág. 74.

La Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos de España ha dado a este día, de acuerdo con las necesidades del momento actual, nuevas e interesantes características que detalla ampliamente Mons. Vizcarra en la Revista "Ecclesia" (núm. 824, de 27 de abril de 1957; p. (475-11); asignando también nuevo destino a la aportación económica de los fieles y nueva distribución de lo que se recaude.

Se sentía la necesidad de crear en España una *Oficina General de información y estadística de la Iglesia*, como existe ya desde hace años en otras naciones. Ella contribuirá, no sólo a dar impulso y unidad a la acción religiosa en España, sino también a informar a los católicos de otras naciones sobre la vida católica en España; colaborando así a la eficiente unidad de todos los católicos del mundo, que formamos una sola familia, con un mismo Fundador y Maestro, unos mismos medios de santificación y un mismo destino de glorificación del Señor y Bienaventuranza eterna.

Por ello recomendamos vivamente a los sacerdotes que promuevan más y más el *Día de la Prensa e Información de la Iglesia*, formando la conciencia de los fieles sobre el apostolado de la palabra escrita para difundir las doctrinas sanas y rebatir los errores, y promoviendo su generosa aportación económica, para la consecución de tan altos fines.

Especialmente recomendamos a los socios de Acción Católica y a los miembros de las demás Asociaciones de finalidad apostólica, como las Terceras Ordenes, las Congregaciones Marianas, etc.,

que colaboren activamente en la realización del *Día de la Prensa e Información de la Iglesia*.

Y ordenamos que en todas las iglesias, incluidas las de Religiosos, se celebre el día 29 de junio, en todas las misas, una colecta en favor de la Prensa Católica, remitiendo a la Secretaría del Obispado íntegra la recaudación, que será distribuída en conformidad con las normas de la Conferencia de Rvdmos. Metropolitanos.

✠ EL OBISPO.

---

*CIRCULAR dirigida a los Sres. Párrocos, sobre la Colecta en especie en favor de los Seminaristas de familias económicamente débiles.*

Muy venerado Sr. Cura:

Con gran confianza quiero manifestar a su celo sacerdotal, la honda preocupación que por las circunstancias actuales pesa sobre el corazón del Prelado. Me refiero a la situación difícil en que económicamente se encuentran muchos de nuestros seminaristas, aparte del gran problema de la reconstrucción del Seminario de Calatrava.

Sabido es por todos que las pensiones de los seminarios diocesanos, tanto del Mayor como del de Linares, forzosamente han subido en proporción a la subida del coste de la vida. Y aunque reservamos íntegros los ingresos de estipendios y de colectas y suscripciones, junto con las pocas y reducidas becas de que dispone el Seminario, a ayudar a seminaristas de familias económicamente débiles, ello no basta. Vd. sabe bien y lamenta sin duda que jovencitos escogidos y por sus párrocos preparados, que desean consagrarse al sacerdocio, derivan a otros centros vocacionales que pueden ofrecerles mayor ayuda económica. Tanto ellos como sus padres hubieran preferido el ingreso en el seminario diocesano.

En la circular del mes de febrero, sobre el Día del Seminario, os manifesté por qué no podemos aún utilizar en favor de los seminaristas los bienes de la testamentaría de los Excmos. Condes de Ardales.

El año pasado, en forma de ensayo, se organizó por medio de los seminaristas mayores, una colecta en especie en varias parroquias, que, no obstante lo reducido de la cosecha y ser limitadas las parroquias en que se verificó, dio bastantes buenos resultados, aunque en escala muy inferior a la de otras varias Diócesis, menos necesitadas que la nuestra, que desde tiempo atrás vienen realizándola anualmente.

Por ello, para este año y sucesivos, la declaramos oficialmente obligatoria en todas las parroquias de la Diócesis, encargando a los Sres. Curas su organización y dirección parroquial. Si alguno no la considerara por motivos especiales oportuna, nos lo comunicará expresando las razones. Pueden echar mano para ella de los mismos seminaristas y de personas activas de su confianza y abnegadas, que no tienen por qué avergonzarse de colaborar con Nos y con su Párroco en esta necesaria ayuda diocesana; antes bien, es para ellos una honra. Todos los años, Monjitas abnegadas, para ayudar a sus centros benéficos, recorren parroquias, van a las eras para recoger los donativos en especie para el sostenimiento de sus acogidos. Muestran siempre agradecimiento a los Sres. Curas por su acogida y orientaciones. Sin los Sres. Párrocos nada puede hacerse eficaz en las Parroquias. No dudamos que con no menor interés colaborarán en esta obra estrictamente diocesana.

No señalamos plazo fijo idéntico en todas las Parroquias para realizar la colecta, por lo mismo que son muy variados los productos y tiempos de la recolección en diversas regiones desde la Sierra a los campos de la Armuña. Y aún convendrá quizás que en una misma localidad se haga en varias fechas distintas, según se desarrollen las diversas cosechas. Los Sres. Curas lo regularán todo y utilizarán a sus feligreses.

Aunque en algunas regiones de la Diócesis se presentan las cosechas en menor abundancia que lo ordinario, a nadie se le obliga a dar cantidad determinada. El Señor agradece la buena voluntad, y cada familia regulará su aportación según sus posibilidades.

Hechas las colectas recogerán los frutos debidamente clasificados en sitio seguro y comunicarán al Sr. Rector del Seminario Mayor sus especies y cantidad y recibirán orientaciones sobre su traslado a Salamanca o a Linares o su entrega al Servicio Nacional del Trigo.

Confiado en su eficaz actuación en obra tan necesaria para la Diócesis, envío a Vd. y a sus colaboradores en la misma y a los donantes nuestra paternal y efusiva bendición.

Salamanca, junio de 1961.

✠ FR. FRANCISCO, O. P.  
Obispo de Salamanca.

## **Cancillería-Secretaría del Obispado**

### **Ejercicios Espirituales para el Clero**

Se recuerda la obligación que tienen todos los sacerdotales de practicar los Santos Ejercicios durante los diez primeros años desde el año de su Ordenación Sacerdotal; en este año, por tanto, todos aquellos cuya fecha de ordenación sea posterior a 1951. Y cada dos años todos aquellos cuya fecha de ordenación sea anterior a dicha fecha.

Damos a continuación la relación de los Sres. Sacerdotes a quienes corresponde hacer los Santos Ejercicios durante el próximo verano, teniendo en cuenta que es voluntad de S. E. Rvdma. que no sean suplidos por los Cursillos de Cristiandad, a no ser en casos especiales, y con autorización del mismo.

Dicha relación, aunque en principio responde a una mejor distribución por edades, está sujeta a las variaciones y cambios que hubiera que introducir según las necesidades pastorales, lo que podrán comunicar en ficha que reciban oportunamente.

Podrán también ser admitidos a los Santos Ejercicios aquellos Sacerdotes que aun no correspondiéndoles hacerlos este año, sin embargo desearan practicarlos, indicando con la debida antelación la tanda que prefieran.

Los sacerdotes ancianos o enfermos o que por otra causa justa no puedan practicar los Santos Ejercicios se dirigirán al Excmo. y Rvdmo. Prelado, quien resolverá en cada caso lo que proceda.

Las tandas tendrán lugar en la Casa Diocesana de Ejercicios, *Nuestra Señora de al Vega*, sita en el Alto del Rollo, donde deberán estar los Sres. Ejercitantes a las doce de la mañana de los días señalados para su comienzo.

Salamanca, 10 de junio de 1961.

*El Canciller-Secretario*  
Constancio Palomo.

NOTA: Los Sres. Ejercitantes deberán llevar consigo amito y purificador.

### **Relación de los Sacerdotes a quienes corresponde practicar los Santos Ejercicios en el presente año**

#### **Primera tanda: fecha 10-15 julio**

DIRECTOR: *Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Jaime Flores. Obispo de Barbastro.*

García Martín, Florián; García Pérez, Juan Francisco; González Santos, Juan Francisco; Heras Sánchez, Julián; Hernández López, Domingo; Marcos Conde, Angel; Martín Revesado, Alejandro; Martínez Marcos, Antonio; Pablos Blanco, Jerónimo; Palomo González, Constancio; Pereña Luis, Agapito; Pérez de Dios, Jesús; Pérez Fuentes, Ernesto.

Polo Pablos, Jesús; Rlesco Lorenzo, Fulgencio; Rodríguez Encinas, Juan; Santiago Sánchez, Luis; Sánchez Martín, Cesareo; Sevillano Montero, Benedicto; Tavera Santiago, Lorenzo; Velasco García, Vicente; Agún Martín, Marino; Almeida Cuesta, Manuel; Borrego Vicente, Avelino; Díaz Marcos, Antonio; Domínguez Polo, Bernardo; Encinas Hernández, José María; García Gutiérrez, Francisco José; Domínguez López, Isidro; Jiménez Hernández, Saturnino; Pérez Laso, Juan Manuel.

Sánchez Sánchez, Aquilino; Santos Díaz, Bienvenido; Zaballos Madrid, Jesús; Recio Sánchez, Manuel; Blas García, Esteban; Calvo Delgado, Antonio; Losada Cosmes, Roque; Martín Loge, Edilberto; Morato Herrero, Pedro; Marcos Herrero, Antonio; Pérez García, Ovidio;.

### **Segunda tanda: fecha 21-26 agosto**

*DIRECTOR: Rvdo. Sr. D. Rosendo Alvarez. Director de la Casa de Ejercicios de Huelva.*

Benito Coello, Angel; Cid Abarca, Pedro; Hernández López, Manuel; Redondo García, José Aquilino; Rodríguez Vilches, Francisco; Sánchez Ramos, Moisés; Sánchez Rodríguez, Francisco; Sánchez Sánchez Daniel; Vicente Sánchez, José Arciano; Vicente García, José Luis.

Sánchez Vicente, Manuel; Sánchez Rodríguez, Marciano; Polo Laso, Juan; Peña Tapia, Sebastián; Pascual Pérez, Victoriano; Pascual Pérez, Rafael; Parra Sánchez, Dionisio; Muñóz Muñóz, José María; Montes Pablos, Manuel Eutimio; Monleón Regalado, Bernardino; Marcos de Paul, Serafín; López Santolino, Julián; López Rodríguez, Arsenio; López López, Manuel Horacio; González Turrión, Valeriano; González Hernández, José Antonio.

Borrego García, Juan Francisco; Benito Samprimo, Ignacio; Andrés Calvo, Julio; Alonso Rodríguez, Bernardo; Barbero Bellido, Ezequiel; Regalado Hernández, Juan; Nieto Rubio, Juan; Fernández del Rey, Hilario; Fernández Velasco, Máximo; García Ruíz, Gilberto; Ruíz Sierra, Alipio; Rodríguez Boyero, Primitivo; Lucas Rodríguez, Carlos; Alonso Alonso, Teófilo; Hernández Izquierdo, José; Sánchez López, Santiago; Magariños Coello, Juan; Espinosa de Godos, Eusebio.

### **Tercera tanda: fecha 11-16 septiembre**

*DIRECTOR: Rvdo. Sr. D. José María Setién. Catedrático de la Universidad Pontificia.*

Bustos Calvo, Fulgencio; Castro López, José; Criado y Criado, Román; Egido Núñez, Estanislao; Encinas Hernández, Onofre; Fuentes Carabias, Juan; García García, Tomás; García Hernández, Generoso; Gómez Muñóz, Aurelio; González González, Eugenio; González Martín, Lucio.

Hernández Benito, Juan Manuel; Hernández Maillo, Ambrosio; Hernández Pérez, Isidro; Iglesias Boyero, Honorino; Jiménez García,

Fernando; Macarro Calles, Rogelio; Marcos Rodríguez, Florencio; Matias Moriño, Miguel; Moro de la Torre, Guillermo; Pacho Marcos, Jacinto; Pedraz Marcos, Bernardo; Polo Encinas, Eduardo; Ramos Santos, Baldomero; Recio Santos, Andrés; Rodríguez Encinas, Félix.

Rodríguez Fernández, Manuel; Rodríguez Romero, Angel; Rodríguez Serrano, Crispulo; Sánchez Fraile, Aníbal; Sánchez Martín, Eustaquio; Sánchez Sánchez, Lorenzo; Sánchez Vicente, Segismundo; Segurado Paniagua, Jesús; Velasco Ramos, Juan Manuel; Vicente Rodríguez, Jesús; Aguado Cascón, Jesús; Benito Sayagués, Mateo; Criado Tapia, Amable; Domínguez Muñóz, Manuel; Flores Blázquez, Francisco; Gabriel Alonso, Cesáreo; Galiano Sánchez, Pedro; García Albarrán, Leopoldo; García García, Hipólito; García Jato, Inocencio.

### **Cuarta tanda: fecha 18-23 septiembre**

*DIRECTOR: Rvdo. Sr. D. Antonio Pérez, Director Espiritual del Seminario de Avila.*

Barbero Bellido, Luis; Cabezas Sandoval, Juan Antonio; Calama Barés, Pedro; García Díaz, Martín; García Rodríguez, Jesús; Gómez Sanfamaría, Estanislao; Hernández Sánchez, Heliodoro; Ramos Bellido, Bernardo; Santos Benito, Angel; García Sánchez, Matías; Romero Fonseca, Miguel Burgondóforo; Marcos Calvo, José.

Herrero Ullán, Juan José; Campo Guarido, Juan Francisco; Borrero Sánchez, Alipio; Calvo Fernández, José; Durán García, Esteban; García García, Juan; González Tapia, Marino; Gómez Blázquez, Angel; Riesco Terrero, Angel; Sánchez Morin, Emiliano; Navarro Navarro, Juan Pedro; Sánchez Serrano, Antonio; Barrueco Barrueco, José.

González García, Sebastián; Isidro Salgado, José; Miguel Delgado, Rogelio; Pereña Luis, Jesús; Sánchez García, Manuel; Blanco Sánchez, Santos; Domínguez Encinas, Andrés; Jiménez Díaz, Longinos; Macías Garrote, Francisco; Riesco Alonso, Santiago; Rodríguez Díaz, Prudencio; Rodríguez Rodríguez, Angel; Recio Escribano, Marciano; Sánchez Alonso, Lorenzo; Sánchez Jiménez, Manuel Francisco; Sánchez Rodríguez, Rodrigo; Sánchez López, Francisco; Cilleros Núñez, Adolfo; Flores Flores, José Antonio.

### **Quinta tanda: fecha 25-30 septiembre**

*DIRECTOR: M. I. D. Tomás G. Barberena, Catedrático de la Universidad Pontificia.*

Amaraz Martín, José; Blázquez Madrid, Antonio; Benito Pérez, Francisco; Bravo Riesco, Agustín; Fernández Sierra, Bonifacio Andrés; García de Miguel, José María; García Nieto, Ramón; Jiménez Martín, Santos; Lurueña Martín, Celestino; Marcos Herrero, José María; Marcos Sánchez, Juan de la Cruz; Martín Cabezas, Cirilo; Martín Turrión, Domingo.

Montes Conde, Francisco; Pereña Andrés, Miguel; Polo Blanco,

Trinitario; Rodríguez García, Francisco; Ruano Bernal, Francisco; Sánchez Blázquez, Mateo; Sánchez Jiménez, Ricardo; Santiago Vicente, José Ignacio; Sanz Alonso, Máximo; Vázquez Gutiérrez, Pablo; Vicente Barbero, Jorge; Vicente García, Florian; Alvarez Martín, D. Manuel; Andrés Martín, Vicente.

Bueno López, Adolfo; Casado Hernández, Enrique; Cuadrado Santos, Manuel; Gómez Montes, Filomeno; Herrero Conde, Paulino; Ledesma Fernández, Fidel; Martín Hernández, David; Martín Rodríguez, Miguel; Pérez López, Manuel; Pérez Santos, Evaristo; Riesco Bravo, Fulgencio; Salcedo Ramón, Pedro; Tejedor Morán, Ludovico; Vicente Hernández, Ildefonso; Alonso Rodríguez, Indalecio; Andrés Sánchez, Timoteo; Arias Serrano, Marcelino; Arriba Muriel, Angel; Bueno Muriel, Francisco.

---

## **Secretaría de Visita**

### **Consagración de Aras**

Se pone en conocimiento de los Sres. Curas y Rectores de Iglesias que en fecha próxima tendrá lugar la consagración de Aras por el Excmo. y Rvdmo. Prelado de la Diócesis.

Por lo tanto, los que necesiten Aras nuevas o conserven en las debidas condiciones litúrgicas las excedradas, deberán entregar unas y otras en la Portería del Palacio Episcopal, antes del día 10 del próximo mes de julio, debiendo hacer constar en la parte posterior de las mismas, el nombre de la Parroquia o Institución a quien pertenezca.

La fecha para recoger las Aras se anunciará en el BOLETIN.  
Salamanca, 10 de junio de 1961.

Francisco Ordiales,  
*Secretario de Visita.*

---

## **Documentos del Episcopado**

### **Comisaría General de la Bula de la Sta. Cruzada**

*Vigencia de los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada en lo referente al rezo del Oficio Divino.*

Habiendo consultado a la Sagrada Congregación de Ritos si después de la publicación del nuevo Código de Sagradas Rúbricas queda o no vigente en España el privilegio de la Bula de Cruzada de que todos los eclesiásticos, ya sean seculares, ya regulares, puedan rezar Maitines y Laudes del día siguiente, rezadas vísperas y completas, inmediatamente después del mediodía, el Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de la

Sagrada Congregación de Ritos nos ha contestado oficialmente que hasta que la Santa Sede de una manera definitiva resuelva esta cuestión, queda por ahora vigente dicho privilegio.

Toledo, 20 de mayo de 1961.

✠ ENRIQUE CARDENAL PLA Y DENIEL,

Arzobispo de Toledo.

Comisario General Apostólico de la Bula de Cruzada.

---

## **Normas de la Comisión Episcopal española de Cine, Radio y Televisión**

1.ª La Comisión Episcopal Española de Cine, Radio y Televisión, en función delegada de la Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos, como representación del Episcopado Español —conforme a los Documentos Pontificios— recaba la cooperación de todas las Obras Apostólicas dedicadas a estas materias y cumplimiento de las directrices y normas Pontificias.

2.ª La Comisión Episcopal de Cine, Radio y Televisión trata oficialmente con los diversos Organismos oficiales cuantas consultas previas o disposiciones oportunas, aún genéricas, de carácter oficial afecten a la Iglesia en estas materias. En consecuencias: toda gestión ante estos Organismos se hará a través de dicha Comisión Episcopal.

3.ª El Secretariado Nacional de Cine, Radio, Televisión, como órgano ejecutivo de la Comisión Episcopal, coordina, orienta y promueve las diversas Obras Apostólicas de estas materias en el ámbito nacional.

4.ª Las decisiones que a tal fin se adopten se harán llegar a las Obras Apostólicas de cada diócesis a través de los Secretariados Diocesanos.

5.ª Los Secretariados Diocesanos de Cine, Radio y Televisión coordinan, orientan y promueven las diversas Obras Apostólicas en el ámbito diocesano.

6.ª Aquellas Obras Apostólicas que, en lo Nacional o Diocesano, no se coordinen con los organismos correspondientes no se considerarán reconocidos oficialmente.

✠ Enrique DELGADO GOMEZ, Arzobispo de Pamplona.

Presidente de la Comisión Episcopal de C. R. y TV.

---

## **Carta Circular de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad**

Madrid, 5 de mayo de 1961.

Excmo. y Rvdmo. Dr.

D. Francisco Barbado Viejo, Obispo de Salamanca.

La proximidad del verano aconseja iniciar, o intensificar la campaña contra la pública inmoralidad, a tenor de la sugerencia que nos



permitimos hacer en la Memoria del presente año y en coincidencia con las indicaciones que algunos hicieron llegar a esta Comisión Episcopal.

Decíamos en esa Memoria (1960, B. N.º 13, p. 15) que la situación de peligro que reflejan las informaciones recibidas de los Prelados en materias de pública moralidad, nos había movido a estudiar unos puntos, que deseábamos fueran de coincidente actuación por parte de todos los Obispos, para desarrollar conjuntamente y bajo unas mismas directrices una intensa campaña contra la inmoralidad pública, y los consignábamos en enumeración no exhaustiva.

Eran las siguientes:

a) Difusión de las «Normas de Decencia Cristiana», publicadas por esta Comisión Episcopal.

b) Explicación de las Normas en los meses de abril y mayo, acomodada a las condiciones especiales de cada diócesis.

c) Que los Párrocos y otros confesores, se atengan, lo más posible, a las Normas.

d) Dar vida a la Cruzada de la Decencia en todas las diócesis.

e) Que en cada diócesis haya un Delegado, al menos, que esté en comunicación con el Secretariado de esta Comisión Episcopal sobre problemas de Ortodoxia y Moralidad.

f) Procurar el nombramiento de inspectores de espectáculos, etc.

g) Impedir la entrada en las iglesias, de mujeres u hombres indecorosamente vestidos, a tenor de las Normas de Decencia Cristiana mencionadas y en cumplimiento de las Normas dadas por la Congregación del Concilio.

Para la unificación de la labor de conjunto, insistimos en la difusión de las citadas Normas de la Decencia Cristiana, publicadas por esta Comisión Episcopal. Y en relación con esta tan conveniente difusión se podría recomendar la adquisición de las mismas a las parroquias, colegios, asociaciones religiosas, etc., de las distintas diócesis, como ya se ha hecho en algunas, según se nos ha comunicado, dirigiéndose al efecto, al Secretariado del Episcopado Español (Alfonso XI, 4, 1.º, Madrid-14).

Nuevamente les rogamos a nuestros Hermanos que tengan a bien enviarnos la acostumbrada información anual sobre ortodoxia y moralidad, relativa a sus respectivas diócesis, por sernos muy necesaria para que esta Comisión pueda formar un juicio de conjunto que le sirva de orientación y guía en su labor. Y, para mayor facilidad de los Prelados, consignamos los principales puntos que se podrían abarcar, entre otros, en la relación: A) observación de las normas sobre baños; B) entrada de menores en espectáculos no aptos según la calificación de la iglesia; C) exhibición de películas no aptas para menores en cines parroquiales y colegios religiosos; D) acerca de si existen inspectores de espectáculos, propuestos por el Prelado; y E) si son respetadas las calificaciones de la censura pastoral para ir a los espectáculos.

Por último, nos creemos en la obligación de poner en conocimiento de nuestros Hermanos la redoblada actuación proselitista protestante en nuestra Patria en estos últimos tiempos.

.....  
El Presidente de la Comisión,  
ARZOBISPO DE SION.

## Documentos del Poder Civil

### Ministerio de Educación Nacional

*Orden de 7 de marzo de 1961 por la que se dan normas para que los Centros, Organismos y Entidades de toda clase que patrocinen o sostengan actividades o Escuelas de enseñanza primaria puedan solicitar subvenciones con cargo a determinadas partidas presupuestarias.*

Ilustrísimo señor :

El presupuesto de gastos de este Departamento para el bienio de 1960-1961 consigna, en su capítulo 400, artículo 410, numeración 416.347, una partida de 1.852.000 ptas., para subvencionar toda clase de gastos con destino a atenciones de enseñanza primaria, ya sean circun o post escolares o de otra índole, que efectúen Entidades, Instituciones y Organismos oficiales, preestatales o públicos u otros servicios que no tengan consignación específica en presupuesto, y en el mismo capítulo 400, artículo 430, numeración 431.347, otra partida de 1.180.750 pesetas para subvencionar a Centros de enseñanza primaria, por lo que se hace preciso que en el actual ejercicio los interesados hagan la oportuna solicitud de concesión de tales beneficios.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto :

1. Los Centros, Organismos y Entidades de toda clase que patrocinen o sostengan actividades o Escuelas de enseñanza primaria que han venido percibiendo subvenciones destinadas a tal fin o que, no habiéndolas obtenido, las precisen en la actualidad, podrán solicitar la concesión de tal beneficio para el año en curso, mediante instancia suscrita por quien ostente la representación legal de la Entidad interesada.

2. En la instancia de salicitud se consignará necesariamente :

a) Denominación del Centro, Organismo o Entidad de que se trate; su domicilio e indicación de sus fines y en su caso, los datos relativos a su creación o autorización legal.

b) Nombre y apellidos del representante legal y su domicilio particular, cuando no sea el mismo de la Entidad.

c) Si patrocina o tuviera Escuelas de enseñanza primaria no estatal, la denominación, domicilio y fechas de su respectiva autorización por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

d) Subvenciones percibidas en 1960 o en años anteriores, destinado a las mismas y, a ser posible, con cargo a qué partida presupuestaria.

3. Al escrito de petición se acompañará Memoria explicativa de la inversión que se proyecta dar a la subvención solicitada.

La Memoria deberá estar autorizada por el mismo firmante de la instancia y, en su caso, por la autoridad civil o eclesiástica de que dependa el Centro u Organismo.

4. Las instancias, con su documentación aneja, se presentarán en el Registro General del Departamento.

El plazo para hacerlo será de cuarenta días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5. En los casos que se estime pertinente, podrá solicitarse informe de la Inspección de Enseñanza Primaria o de otra autoridad u Organismo competente acerca del actual funcionamiento del Centro y de la conveniencia de la concesión o denegación del beneficio.

6. Las subvenciones se otorgarán discrecionalmente, tomando en consideración las específicas condiciones y necesidades de los peticionarios, previa propuesta definitiva de esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.

*Rubio García-Mina.*

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## **Resolución de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social de 6 de mayo de 1961, por la que se convocan becas de estudios en Universidades Pontificias y Seminarios Mayores.**

En uso de la autorización conferida por la Orden Ministerial de 25 de abril del año en curso, esta Comisaría General tiene a bien convocar a concurso público de méritos la adjudicación de becas con destino a Estudios en Seminarios Mayores y Universidades Pontificias.

A) *Becas para estudios eclesiásticos propiamente dichos.*

I. *Número y cuantía de las becas.*

1. Se convocan 400 becas para alumnos de Seminarios Mayores y Universidades Pontificias, cuya distribución por Centros es la siguiente:

a) Universidades Pontificias de Salamanca, Comillas y Facultad Pontificia de Derecho Canónico de Pamplona, 100 becas de 9,000 pesetas.

b) Seminarios Mayores: 300 becas de 6,000 pesetas.

2. La distribución de las becas entre las Universidades Pontificias de Salamanca, Comillas y Facultad de Derecho Canónico de Pamplona

na, se realizará por el Jurado Nacional, en proporción al número de alumnos que cursen estudios en cada una de ellas. Las concedidas para Seminarios también se distribuirán por dicho Jurado Nacional, en vista de los datos que facilite la Oficina de Información de la Iglesia en España y con el asesoramiento del representante de la Comisión Episcopal de Seminarios.

3. Las solicitudes para prórroga o nuevas adjudicaciones de las becas que se convocan deberán ser dirigidas al Ministerio de Educación Nacional, en el modelo oficial que fue aprobado por Resolución de 17 de mayo de 1960 como anexo y que será facilitado por la Comisaría General a la Comisión Episcopal de Seminarios en el número que ésta estime preciso, la que procederá a su distribución entre los Centros afectados.

Tales solicitudes habrán de presentarse en los Seminarios o Universidades Pontificias donde el peticionario pretenda seguir estudios, dentro del período comprendido entre el 1 de junio y el 15 de julio.

Los Rectores de los Seminarios y Universidades Pontificias, previa consulta y deliberación con los Claustros respectivos, informarán cada una de las solicitudes presentadas y, una vez terminado el plazo de admisión de las instancias, las enviarán, debidamente relacionadas, al Registro General del Ministerio de Educación Nacional (Sección de Protección Escolar), para su posterior examen por el Jurado Nacional.

## Sección General Diocesana

### Casa Diocesana de Ejercicios

#### «Nuestra Señora de la Vega»

**Glorieta del Rollo, 7 - Teléf. 4203, 4204 y 4205**

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

*Junio.* — 9 al 13: Cursillo para jovencitas, Director, Rvdo. Sr. D. Pedro Morato. — 15 al 19: Cursillo Apostólico Militantes J. F. A. C. — 20 al 26: Hermanas de Sacerdotes y seminaristas, Director, Rvdo. Sr. D. José Ramos. — 26 al 30: Cursillo de Cristiandad.

*Julio.* — 3 al 8: Misioneras. — 10 a 15: Sacerdotes, Director, Excelentísimo y Rvdmo. Sr. D. Jaime Flores, Obispo de Barbastro. — 17 al 22: Maestras. — 22 al 26: Cursillo de Cristiandad.

*Agosto.* — 12 al 16: Cursillo de Cristiandad. — 16 al 21 Chicas, Director, Rvdo. Sr. D. Jesús García. — 21 al 26: Sacerdotes, Director, Rvdo. Sr. D. Rosendo Alvarez, Director de la Casa Diocesana de Ejercicios de Huelva. — 28 al 2: Cursillo para Monaguillos, Director, Rvdo. Sr. D. Marciano Recio.

*Septiembre.* — 4 al 9: Misioneras. — 11 al 16: Sacerdotes, Direc-

tor, M. I. Sr. D. José María Setién, Catedrático de la Universidad Pontificia. — 18 al 23: Sacerdotes, Director: Rvdo. Sr. D. Antonio Pérez, Director Espiritual del Seminario de Avila. — 25 al 30: Sacerdotes, Director, M. I. Sr. D. Tomás García Barberena, Catedrático de la Universidad Pontificia.

---

## **Universidad Pontificia de Salamanca**

---

### **XI Curso de Estudios Etico-Sociales**

*(21 julio-5 agosto 1961)*

Organizado por la Universidad Pontificia de acuerdo con la Asesoría Eclesiástica Nacional de Sindicatos y el apoyo de la Delegación Nacional.

*Se celebrará en el Centro de Estudios e Investigaciones de San Isidoro, de la ciudad de León.*

#### **PROGRAMA DEL CURSO**

##### **Temario**

*Aspectos Humanos - Sociales de la Empresa Industrial*

Director: *M. I. Sr. Dr. D. Bernardo Rincón, Catedrático de Etica de la Universidad Pontificia.*

Discurso de Apertura: *Excmo. Sr. D. Román Perpiñá Grau, Consejero Permanente del Consejo de Economía Nacional.*

##### *I. La empresa y el hombre.*

- 1) La persona humana en la dimensión industrial: Dignidad y deshumanización.
- 2) Condiciones ético-sociales de la industrialización.
- 3) Evolución del concepto de empresa.
- 4) La convivencia humana en la empresa industrial.

##### *II. La empresa industrial y técnica.*

- 1) Realidades e ideologías de la racionalización tecnocrática en la industria.
- 2) Técnica moderna y modos de integración en el orden humano y cristiano.
- 3) La formación técnica humana para las estructuras sociales modernas.
- 4) Proyecciones de la concentración industrial en la vida humana.
- 5) Relaciones humanas en la empresa industrial.

##### *III. La Industria en lo económico.*

- 1) Efectos estructurales de la industrialización.
- 2) Empresa agraria y empresa industrial.

- 3) Desarrollo económico y promoción social.
- 4) Conducta humana y grados de nivel de vida.
- 5) Realidades y perspectivas de la industrialización española.
- IV. *La empresa y la industria española.*
  - 1) Realidad industrial general de España.
  - 2) Examen de nuestros sectores industriales.
  - 3) Las auscultaciones de la vida industrial.
  - 4) Desarrollo industrial y desarrollo económico.
- V. *La Industria en lo social.*
  - 1) Problemática antropológica de la industrialización.
  - 2) Expansión urbana y Problemática social.
  - 3) Industrialización y movilidad social.
  - 4) Relaciones sociales en las ciudades.
  - 5) El Suburbio y sus grupos sociales.
  - 6) La salud mental en las ciudades.
  - 7) Los nuevos patrones culturales urbanos.
- VI. *La Industria en lo moral.*
  - 1) Factores en la moral de la empresa.  
De régimen. De conducta.
  - 2) El empresario industrial y la moral.
  - 3) Problemática especial de precio y salario en la empresa industrial.
  - 4) El beneficio económico de los componentes de la empresa industrial.
  - 5) Las leyes sociales en la empresa industrial.

#### PROFESORES

- Aspecto ético-general:* Dr. D. Bernardo Rincón, Director del Curso;  
Lic. D. Ricardo Agustín, Profesor de la Universidad de Salamanca.  
Dr. D. Pedro Domínguez, profesor del Seminario de León.
- Aspecto Técnico-social:* Dr. D. Francisco Sánchez, Secretario del Curso;  
Dr. D. José Luis Pinillos, Catedrático de la Universidad de Madrid.
- Aspecto económico:* Excmo. Sr. D. Román Perpiñá, del Consejo de Economía Nacional.
- Aspecto sindical industrial:* D. Francisco Torras, Jefe Nacional de Sector en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica.
- Aspecto antropológico-social:* Dr. Claudio Esteva Fabregat, Profesor de Antropología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.
- Aspecto económico-moral:* Rvdo. P. Agustín Arredondo, de Fomento Social.

#### INDICACIONES:

1. La apertura se celebrará el día 21 de julio a las 11 de la mañana en el Centro de Estudios e Investigaciones de San Isidoro, León. La clausura el día 5 de agosto a la 1 de la tarde en el mismo lugar.
2. Los señores cursillistas tendrán su residencia en el Centro de

- Estudios e Investigaciones de San Isidoro y en el Seminario Diocesano.
3. La inscripción es gratuita.
  4. La pensión es de 65 pesetas diarias.
  5. Para toda clase de informaciones dirigirse al Sr. Secretario del XI Curso de Estudios Sociales, Universidad Pontificia. — Salamanca.

---

## XIV Curso de Humanidades Clásicas

Para Profesores de Seminarios y Centros Religiosos de Estudios, del 7 al 25 de agosto, en la Universidad Pontificia de Salamanca.

Tema: DIDACTICA DE LAS LENGUAS CLASICAS Y CASTELLANA.

### I.—Sección Latina.

#### *Exposiciones y Coloquios*

- 1) Características del latín.
- 2) Ordenación de la enseñanza de la Gramática Latina a través de los cursos de Humanidades.
- 3) Métodos de la composición del latín.
- 4) La traducción del latín.
- 5) Análisis y valoración de las obras literarias latinas.
- 6) Plan completo del estudio de la lengua latina.

#### *Puntos de discusión*

- 1) ¿Plan propio de seminario o plan de bachillerato del Estado?
- 2) Estructuración de la sintaxis latina.
- 3) Hay que leer más latín, Sugerencias de un método.
- 4) ¿Por qué nuestros alumnos no salen sabiendo más latín?

### II.—Sección Griega.

#### *Exposiciones y Coloquios*

- 1) Características de la lengua griega.
- 2) Ordenación de la enseñanza de la Gramática Griega en los Cursos de Humanidades.
- 3) La traducción del griego.
- 4) Análisis literarios de algunos poemas griegos.
- 5) Plan completo del Estudio de la lengua griega.

#### *Puntos de discusión*

- 1) ¿No hay que intensificar el estudio del griego?
- 2) ¿Cómo enseñaban el griego los latinos?
- 3) ¿Cómo dominar el vocabulario griego?
- 4) ¿Cuándo hay que empezar a estudiar el griego?

### III.—Sección Castellana.

#### *Exposiciones y Coloquios*

- 1) La semántica en el conocimiento de la lengua.

- 2) Ordenación de la enseñanza técnica del español a través de los cursos de Humanidades.
- 3) La composición literaria, utilidad, sistemas.
- 4) Aprendizaje del léxico y vocabulario patrio.
- 5) Análisis de las obras literarias.
- 6) Plan completo del estudio de la lengua española.

#### *Puntos de discusión*

- 1) Enseñanza de la literatura española.
- 2) Atención que merecen nuestros clásicos en los tiempos modernos.
- 3) Lecturas dirigidas de los alumnos de Humanidades.

#### *Advertencias.*

La «Agrupación Humanística Española», facilitará acomodo y hospedaje a los señores cursillistas en la Universidad Pontificia o en Residencias sacerdotales y religiosas y en Colegios mayores.

La apertura del Curso será este año el 7, y la clausura el 25.

A los señores cursillistas que hayan asistido a tres cursos de verano con aprovechamiento, se les extenderá un certificado de asistencia y capacitación pedagógica.

La matrícula será de cien pesetas.

Para cuantos datos deseen conocer, pueden dirigirse a D. José Guillén, Universidad Pontificia, *Salamanca*.

---

## **Crónica General**

### **Fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo de Santander**

El día 6 de mayo falleció en Santander el obispo de la diócesis, Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. José Eguido y Trecu, a los ochenta años de edad, víctima de una dolencia cardíaca.

El Dr. Eguino Trecu nació en Azcoitia el 16 de octubre de 1880 y estudió en el colegio de los padres jesuitas de Orduña. Poco después pasó a Salamanca, donde comenzó la carrera eclesiástica, para trasladarse más tarde a Comillas, en cuya Universidad Pontificia, recientemente inaugurada por aquel entonces, se doctoró en Teología y Derecho canónico.

Fue ordenado presbítero el 31 de marzo de 1906, en Monte Corbán, y el 15 de abril de este mismo año cantó su primera misa en Azcoitia.

Tras varios años de ministerio sacerdotal en Isiar, San Sebastián e Irún, fue consagrado Obispo en 1929. En febrero de este año tomó posesión de su cargo en la diócesis de Santander.



## Crónica Diocesana

### Santas Misiones Parroquiales

En las parroquias de Alaraz, Bóveda de Río Almar, Cantaracillo, Malpartida, Mancera de Abajo y Santiago de la Puebla, fueron dadas misiones por seis Padres Redentoristas, en los días del 9 al 28 de marzo próximo pasado.

El día 9 fueron recibidos los PP. Misioneros por los párrocos de dichos pueblos en Peñaranda de Bracamonte, y desde allí partieron en tres binas: Padres Baltasar Mayo y Alfredo de Miguel, para Santiago de la Puebla, hasta el día 19, y de allí para Alaraz hasta el día 28; los Padres José Fernández Ferrero y Basilio Caballero, para Mancera y Bóveda; y los Padres Santos Nuin y Román Lázaro, para Cantaracillo y Malpartida.

La gran experiencia que tienen los Padres Redentoristas en estas misiones populares, se puso de manifiesto en la detallada preparación y en su realización. Bastantes días antes de comenzar la misión habían recibido instrucciones particulares para los párrocos y profusa propaganda en octavillas y carteles murales. La misión se realizó, poco más o menos en todas las parroquias de este modo: Todos los días a primera hora de la mañana, Rosario de la Aurora por las calles y a continuación en el templo, plática doctrinal y Misa Comunitaria; durante el día, ejercicios a grupos especiales, y por la noche, el acto principal de la misión. Motivos de singular atracción fueron la simpática Misión de los niños, el emocionante Acto Eucarístico, el devoto homenaje a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, la adoración de la Santa Cruz, la visita al cementerio, la Comunión de los enfermos. Teniendo en cuenta que nos hallábamos en el tiempo del Cumplimiento Pascual, confesaron y comulgaron la totalidad de los fieles.

Días de oración y de penitencia, de intensa sementera espiritual, resultaron concurridísimos todos los actos, quedando, tanto los fieles como sus pastores, muy agradecidos a la agotadora labor de los misioneros.

¡Dios bendiga este trabajo para que el fruto sea abundante y perude!

---

### Necrología

El día 6 de mayo falleció el Rvdo. D. Marino Gómez Bautista, Cura Ecónomo de Coca de Alba.

El 10 del mismo mes falleció el Rvdo. D. Lorenzo Sánchez González, Ascrito a la Parroquia de Arapiles.

El día 16 de junio, falleció también el Rvdo. D. Jesús Cuadrado Cuadrado, Párroco jubilado de Cubo de Don Sancho.

Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y el primero y último tenían acreditado el cumplimiento de sus cargas; por lo tanto, los Sres. Socios aplicarán una Misa y rezarán tres respuestas por cada uno en sufragio de sus almas.

El Rvdmo. Prelado se ha dignado conceder Indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

---

---

## **Anuncios**

---

### **Semanas intensivas de Orientación Misionera**

#### **XIV Semana Misional**

#### **TEMARIO**

##### SESIONES GENERALES DE LA MAÑANA

a) *Catolicidad y responsabilidad Misionera.*

Misión universal de la Iglesia en la distribución de la gracia redentora de Cristo.

La Iglesia, por su unidad y catolicidad, extiende en el tiempo y en el espacio su influjo, santificador a «todo el hombre» y a «todos los hombres».

El sentido de la catolicidad en la formación de la conciencia cristiana a la luz de la «Fidei Donum» y «Princeps Pastorum».

Responsabilidad de los miembros del Cuerpo Místico en la salvación de todos los hombres.

Las corrientes anticatólicas en el mundo y en el hombre de hoy.

La catolicidad en la divina pedagogía de la Biblia.

La catolicidad, fragua del verdadero humanismo cristiano.

b) *Informes de Africa, 1961.*

*Actualidad étnica:* «Panorama racial del Africa de hoy».

*Actualidad política:* «Nacionalismo africano e influencia comunista».

*Actualidad social:* «Racismo, subdesarrollo y hambre».

*Actualidad religiosa:* «El mahometismo en Africa y su influencia en los movimientos nacionalistas en el Continente Negro».

*Protestantismo:* «Estado actual de las Misiones Protestantes en Africa».

*Catolicismo:* «Organización y avances del Catolicismo en el Africa de hoy».

*Sesiones vespertinas para Sacerdotes y Religiosos.*

— Valores pedagógicos de la Catolicidad en la formación del niño.

*Informe:* Asociaciones y Movimientos Juveniles de hoy y espíritu de catolicidad que debe informarlos.

— Valores pedagógicos y ascéticos de la Catolicidad para la formación del espíritu de responsabilidad y solidaridad cristiana en los jóvenes.

*Informe:* Organizaciones en que se encuadran las juventudes de hoy y espíritu de catolicidad que debe informarlas.

— Pastoral de la catolicidad en la instrucción religiosa para la formación de los nuevos hogares cristianos.

*Informe:* Nuevas familias cristianas en las Misiones de Africa y espíritu de catolicidad que las informa.

— Catolicidad y parroquia.

*Informe:* Espíritu de catolicidad en la vida parroquial de las cristiandades africanas.

— Solución cristiana a los problemas planteados por el racismo en Africa.

*Informe:* Doce meses de independencia congoleña y solución a los problemas planteados.

*Sesiones vespertinas para Seminaristas.*

Serán dirigidas por el Ilmo. Mons. D. Angel Sagarminaga y del Rvdo. D. Pedro Sanmartín.

Tema: «La Pontificia unión Misional del Clero y el Movimiento Misional de Seminaristas»: 1) Características de la hora presente. 2) Objetivo de la Pontificia Unión Misional del Clero: a) en el orden doctrinal; b) en el orden espiritual; c) en el orden técnico de organización. 3) Unión y coordinación de Seminaristas y Casas de formación de Religiosos.

*Advertencias.*

a) Los sacerdotes procurarán traer amito y purificador. b) Todos los Semanistas deberán rellenar un impreso con los datos personales para obtener la necesaria tarjeta de inscripción, ordinaria de 25 ptas. o de Bienhechor de 100. c) Es necesario reservar a tiempo los hospedaje, cuya pensión diaria será de 50 ptas. d) Con la tarjeta de semanistas recibirán los inscritos en la Semana las correspondientes Cédulas para descuento en los billetes de la RENFE de ida y vuelta a Burgos.

Informes: *Secretariado de Semanas Misionales*, Seminario de Misiones, *Burgos*.

---

## **Curso social XIII de verano para sacerdotes, religiosos y seminaristas en la Universidad Pontificia de Comillas del 4 al 25 de agosto de 1961**

Temas: LA PROMOCION OBRERA.

- 1.—Ideario de la Iglesia en la promoción obrera.
- 2.—La promoción obrera religiosa y moral.
- 3.—La promoción obrero económica.
- 4.—La promoción obrera y la estabilización.
- 5.—La promoción campesina.
- 6.—La promoción obrera en la capacitación laboral.
- 7.—La promoción obrera, el encuadramiento y la colocación.
- 8.—La promoción obrera humana.

- 9.—La promoción obrera en Alemania.
- 10.—La promoción obrera en el aspecto jurídico-laboral.
- 11.—La promoción obrera, vista por un Director de Empresa.
- 12.—La promoción obrera y la automatización.

---

## V Congreso Eucarístico Nacional de España

*Zaragoza, 18 al 24 de septiembre de 1961*

### CATEGORIA DE CONGRESISTA

Individuales: infantil, 5 pesetas; General, 10 pesetas; Numerario, 25 ptas.; Colaborador, 100 ptas.; Protector, 500 ptas.; De Mérito, 1.000 ptas.; Espiritual, 5 ptas.; Niños de Escuela, 1 pta.

Colectivos: Colaborador, 100 ptas.; Colaborador insigne, 500 ptas.; Protector, 1.000 ptas.; Patrocinador, 5.000 ptas.; De Honor, de 10.000 pesetas en adelante.

### DERECHOS DE LOS CONGRESISTAS

1) Los Congressistas infantiles, General y Espiritual, recibirán una bonita estampa, Carnet y derecho a la asistencia a los actos infantiles o generales del Congreso.

2) Los numerarios, además de la Tarjeta-Carnet, la medalla de aluminio mate del Congreso y visita a la Exposición de Arte litúrgico.

3) Los Colaboradores, el carnet, medalla de aluminio oxidada, librito de Misa y cánticos del Congreso, asistencia a los actos y visita a Exposición de Arte y Museos.

4) Los restantes, todo lo anterior, mas la Memoria del Congreso y Diploma.

Todo Congressista con estampa o tarjeta carnet, tendrá derecho a rebaja en los Ferrocarriles.

---

## Centro Pio XII «Por un Mundo Mejor»

**La Granja (Segovia) - Tel. 113**

### *Cursos de Ejercitaciones de 1961*

*Julio*: 1 al 7, Matrimonios; 11 al 20, Sacerdotes y Religiosos; 27 al 5, Sacerdotes y Religiosos.

*Agosto*: 7 al 14, Maestras; 16 al 25, Sacerdotes y Religiosos (preferentemente educadores); 29 al 7, Sacerdotes y Religiosos (preferentemente educadores).

*Septiembre*: 19 al 28, Sacerdotes y Religiosos.

*Octubre*: 30 au 6 Asistentes Sociales.

(Los Cursos dan comienzo en la noche del día que se indica para terminar en la mañana temprano del día señalado).

### **Vacantes de capellanes militares**

El Excmo. Sr. Arzobispo de Sión, Vicario General de las Fuerzas Armadas Españolas, anuncia SEIS PLAZAS de Capellanes Segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada y CINCUENTA de Tenientes Capellanes en el Ejército de Tierra.

El plazo para presentación de instancia y documentos, es de un mes para los primeros y el 20 de agosto de 1961 para los segundos.

Se necesita el permiso escrito del propio Prelado, cuatro años de práctica sacerdotal para la Armada y dos para el E. T., etc.

Informes: Vicariato General Castrense, calle del Nuncio, núm. 13, Madrid-5.

---

### **Instituto Social León XIII**

#### **Cursos de verano en el Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos (20 julio-21 agosto) de 1961**

Como en años anteriores, al Instituto Social León XIII, le han sido concedidos en el Monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, habitaciones y locales para organizar sus Cursos de Verano, del 20 de julio al 21 de agosto.

Los cursos se desarrollan conforme a un Plan, cuyas características son las siguientes:

*Duración del plan*: Tres años consecutivos.

*Materias principales*: Doctrina Social de la Iglesia, Sociología y Elementos de Economía.

*Título académico*: Certificado de estudios, al cabo de los tres años superando las pruebas anuales de suficiencia.

*Ordenamiento académico*: Tres clases diarias, conferencias y coloquios.

*Becas*: El Instituto ha creado becas destinadas a los siguientes grupos:

- a) Sacerdotes.
- b) Religiosos.
- c) Seminaristas teólogos.

d) Universitarios.

e) Obreros.

La matrícula es limitada y quedará abierta a partir del 20 de mayo.

Para información, inscripción de matrícula y solicitud de becas, dirigirse a la Secretaría del Instituto Social León XIII, calle Límite, núm. 2, Ciudad Universitaria, Madrid.

---

---

### **Venta de casa religiosa en Madrid**

La Comunidad de Religiosas de la Cruz, por traslado a mayor edificio, desea vender una Casa-Residencia, de reciente construcción.

Utilizable plenamente desde el primer momento, para otra Comunidad Religiosa o Centro docente.

Para conocer detalles: en el teléfono 246-12-127, Madrid.

---

---

### **IX Cursillo de Arte Sacro para religiosas**

(León: 1 julio - 10 agosto, 1961)

Según norma establecida por el decreto fundacional (1 de septiembre de 1952) y por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de León, la ESCUELA SUPERIOR DE ARTE SACRO, dirigida por las R. R. DISCIPULAS DE JESUS organiza el «IX CURSILLO» de Arte Sacro para religiosas, especialmente de clausura, en orden al mayor desarrollo de sus fines: «ennoblecen el arte sacro y llevar a los Monasterios y Congregaciones de religiosas medios de vida en el *labora monástico*».

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de León tiene concedida autorización de la Sagrada Congregación de Religiosas para permitir la entrada en los conventos de clausura a las Discípulas de Jesús con el fin de instruir a las Monjas en el arte sacro y también para que puedan salir de la clausura las Monjas, cuando se estime conveniente para el aprendizaje.

La Escuela Superior de Arte Sacro de León, sin perder su autonomía, tendrá en adelante en sus actuaciones ámbito nacional bajo el patrocinio de la Junta Nacional Asesora de Arte Sacro.

## ACADEMIA DE CULTURA GENERAL

### Asignaturas:

Conocimientos generales de Arte; Arquitectura. Elementos y estilos arquitectónicos; Historia de la Artesanía; Técnicas del Arte: Las vidrieras artísticas. Arte del color. Sentido decorativo; Las Artes del metal. - Orfebrería; Dibujo; Liturgia en relación con el Arte; Educación artística; El románico español. - León, Compostela, Cataluña;

## INSTITUTO LABORAL

Arte textil. - Tejidos en seda natural; Alfombra. - Diversas técnicas; Arte del bordado; Arte del repostero; Vestuario litúrgico; Pintura, miniados, estampas; Esmaltes. - Modalidades diversas.

Las clases teóricas serán obligatorias para todas las cursillistas. Entre las prácticas laborales, podrán elegir aquella o aquellas más acomodadas a sus aptitudes o al ambiente y situación de su propio monasterio.

Las religiosas que lo deseen, una vez aprobados los cursos necesarios y adquirida la práctica laboral conveniente, pueden obtener los títulos de Profesoras y Maestras de la Escuela.

A las religiosas de fuera de la ciudad, que lo soliciten, se les facilitará hospedaje con una pensión módica, en el Colegio de R. R. Carmelitas de la Caridad.

Para cuantos datos desees conocer pueden dirigirse a las R. R. Discípulas de Jesús. Escuela S. de Arte Sacro. Colegiata de S. Isidoro. León. Teléfono, 3179.

---

## Bibliografía

INTRODUCCION A LA VIDA DE ORACION, por *Romano Guardini*. Serie Amarilla n. 62, 248 pp., 45 ptas.

Romano Guardini nos ofrece en esta obra la estructura de la oración cristiana que brota de las mismas fuentes del cristianismo y si la vida religiosa cristiana ha encontrado en Guardini uno de sus más profundos y clarividentes expositores, en esta obra se nos presenta la oración del cristiano en su más genuina autenticidad. El autor nos muestra las fuentes mismas de la oración cristiana de las que debe partir el principiante, así como el adelantado.

MARIA EN LA ENCRUCIJADA DE LOS TIEMPOS, por *Rudolf Graber*. Serie Miriam n. 5, 248 pp. 50 ptas.

En esta obra se pone de relieve la figura virginal de María en el plano de la más palpitante actualidad a través de las edades, pues si siempre cobró interés la presencia de la Virgen en el devenir de la Historia, nunca como hoy acreció su importancia en la medida que el mundo de nuestros días reclama. Se viven horas de angustiosa incertidumbre y por fortuna la Divina Providencia ha querido que en medio de las tinieblas resplandezca la «Estrella de la mañana», augurio feliz de una victoria que habrá de llegar tras los dolores y lágrimas que el desvío de la Verdad impone lógicamente. Con sencillez en el método, el autor nos ofrece una gallarda estampa de María siendo mérito suyo el conseguir llevar al ánimo del lector un hábito de serenidad y confianza.

## **Taller Monástico "Ntra. Sra. de la Vega"**

**Confección de ornamentos y ropas para el culto**

**HH. OBLATAS DE CRISTO-SACERDOTE**

**Camino del Calvario**

**SALAMANCA**

**Sastrería Eclesiástica**

**MISIONERAS SECULARES**

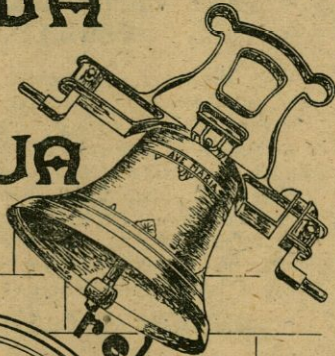
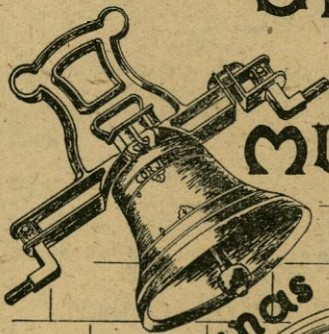
**Compañía, 3.**

**Teléfono 2964**

**SALAMANCA**

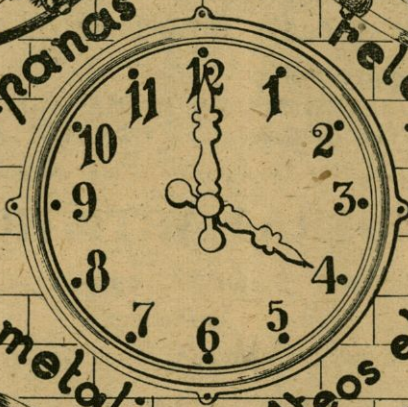


VIUDA  
DE  
MURUA



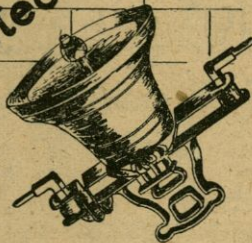
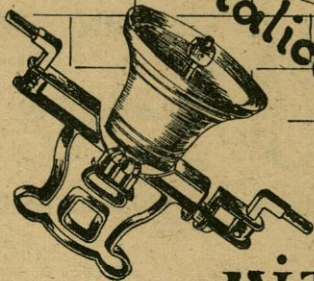
campanas

relojes



yugos metálicos

volteos eléctricos



VIITORIA

Portal de Villarreal 6 tel. 1344

## **CENTRO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS LITURGICOS**

### **VINO DE MISA DULCE - VELAS LITURGICAS** **marca Maria Auxiliadora - INCIENSO, CARBON** **CERILLO, LAMPARILLAS.**

Los Salesianos, para evitar cualquier riesgo de adulteración, han creado un Economato que sirve a sus Casas.

Este Economato encarga expresamente y supervisa la fabricación y conservación de estos productos y garantiza su pureza hasta que lleguen a poder del destinatario.

Este Economato hace extensivos sus servicios a todo el Clero en las mismas condiciones económicas que a las Casas Salesianas.

Nuestro único fin, al crear este Economato, es ofrecer al Clero la seguridad de que los productos que consuma sean, para su tranquilidad, de **ABSOLUTA GARANTIA LITURGICA** y de excelente calidad.

**GARANTIA TOTAL, CALIDAD EXCELENTE, PRECIOS RAZONABLES**

**Para informes y pedidos:**

**LIBRERIA SALESIANA DE MARIA AUXILIADORA**  
**P. del Gral. Primo de Rivera, 25. - Tel. 27-63-42 - MADRID**

## **VIDRIERAS ARTISTICAS**

Para Iglesias, Oratorios, edificios públicos  
y casas particulares.

En todos los estilos, clásicos, modernos y abstractos.

**SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE**  
**VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.**

**Paseo de la Castellana, 24 - Teléf. 2252150 - MADRID**

Casa fundada en 1860.

Primeros premios y medallas de oro en varias Exposiciones nacionales y extranjeras.

Referencias en todo el mundo.

**REPRESENTANTE EN SALAMANCA:**

**José Luis Pedraza Guerra.**

**Paralela Valle Inclán, 7 2.º C. - Teléf. 6637**

**VINOS DE MISA DE MULLER**  
DE LA

**Sociedad Exportadora Tarraconense (TARRAGONA)**

Medalla de Oro en la Exposición Vaticana del año 1888- | Proveedores de S. S. Pío X, Bedto. XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII.

**Garantía de absoluta pureza**

Certificados del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustrísimos Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. P. Eduardo Vitoria, S. J., Director del Instituto Químico de Sarriá, Barcelona.

**Representante de MULLER en Salamanca:**

**MANUEL MARTINEZ**

**CAMINO VIEJO VILLAMAYOR, CALLE 4.ª - MM**



**ROMA-ANTICA**

**Manufacturas Bermejo Roma, Sdad. Anma.**

**SASTRERIA ECLESIASTICA**

**Hábitos Cerales y Episcopales. Impermeables para Sacerdotes. Conservamos las medidas de nuestros clientes. Solicite nuestras sin compromiso.**

**Vergara, 9, 2.º - BARCELONA**

**Teléfonos 21 37 33 v 31 97 13.**

**Trajes Talares**

**Francisco Durcia**

**Luis Uives, 4 // Pral.**

**Teléfono 11247**

**Valencia**

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto  
MARCAS REGISTRADAS «MAXIMA» Y «NOTABILI»

Capiteles **GAUNA** para las mismas  
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas  
PARA EL SANTISIMO, OFRENDA Y VISITA DOMICILIARIA

**NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA**

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO 62 **VITORIA** M. IRADIER, 44

**Librería del Sagrado Corazón de Jesús**

**LORENZO ANICETO SANCHEZ**

Teléfono 2238. SALAMANCA Rúa, 33 (moderno).

Primera casa en Imágenes de Madera tallada y madera artificial.—Libros de partidas impresos y con índice para la capital y provincia.—Expedientes matrimoniales y toda clase de impresos.—Incienso y carbón para incensario.—Artículos para Catequesis.—Rosarios, Medallas, etc.—Gran surtido en estampas, devocionarios, misales para Iglesia y fieles.—Breviarios últimas ediciones.—Candelabros, sacras de metal y madera, cetros, imágenes, porta incensarios, limosneros, cajitas para llave del Sagrario, etc,

**C E R A G A U N A**

UNICO REPRESENTANTE EN SALAMANCA

**V E L A S**  
calidades garantizadas  
Marcas registradas  
MAXIMA y NOTABILI

**LAMPARA DE CERA**  
**G A U N A**  
para el alumbrado del Tabernáculo  
con sujeción al canon 1271

**CAPITEL GAUNA PATENTADO**

# COLECTA

---

para TIERRA SANTA en todas las  
iglesias del mundo.

## ¡Sacerdotes!

---

Organizad y propagad colecta en favor  
de los SANTOS LUGARES.

---

## NORMAS SOBRE LA COLECTA

Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves respectivos, Salvatoris e Inclytum, ordenan lo siguiente:

«Con Nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe *en virtud de santa obediencia* («sub sanctae obedientiae vinculo»), sean obligados, cada cual *en cada iglesia parroquial* de su diócesis, a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Semana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señalada, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse al custodio de los Santos Lugares».

# UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA Y BOADA. R. C.

Vidrieras artísticas religiosas en todos los estilos  
Decoración mural religiosa :: Mosaico Veneciano  
Vidriera al cemento

Artes del Vidrio en general para la decoración

Carpintería Metálica normal :: Carpintería Metálica  
de PERFILES TUBULARES ESTIRADOS EN FRIO

Cerrajería :: Herrería y Metalistería finas

6.000 instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado 15

IRUN

Tléf. 61517

## SASTRERIA ECLESIASTICA

## AURELIO PEREZ RODRIGUEZ

En tres horas se ponen prendas en prueba

Marquesa de Almarza, 31. - Teléfono 4997

SALAMANCA

# Joyería C O R D O N

SAN PABLO, 1. PLAZA MAYOR, 25

PLATERIA -- JOYERIA -- RELOJERIA  
CALICES -- COPONES -- CORONAS, ETC.

Presupuestos gratis.

**Telf. 1016**

**SALAMANCA**



Elaboración especial  
DE VINO BLANCO DULCE  
para el Santo Sacrificio de la Misa

# LOIDI Y ZULAICA

## SAN SEBASTIAN

CASA CENTRAL.  
IDIAQUEZ, NUMERO 5

Telegramas LOIDI Casa fundada el año 1876  
Bodegas de elaboración en Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)  
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

**Exportación a Ultramar**

Lo que Vd. esperaba!...

**PELICULAS FIJAS A TODO COLOR**

Narraciones Bíblicas, Sacramentos, Historia, Literatura, Geografía y Ciencias.

**¡¡VER ES APRENDER!!**

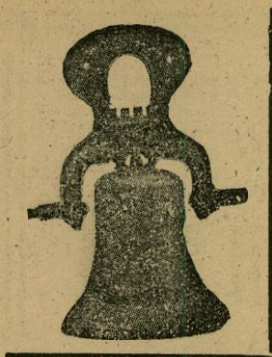
Solicite catálogo completo de 1960 «PRODUCCIONES ANCORA».

Representantes exclusivos para esta Zona

# PAULINO

OPTICA :: FOTO :: CINE

Plaza Mayor, 19.-Teléfono 1387.-SALAMANCA



Casa recomendada

**GRAN FUNDICION DE CAMPANAS**

**VALENTIN CABRILLO GARCIA**

(Sobrino y sucesor de José Cabrillo)

**Avenida del General Mola, 63 - Teléf. 3577**

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

**SALAMANCA**

¿Necesita fundir sus campanas? encárguelas a la casa CABRILLO, y quedará completamente satisfecho, tanto en presentación, como sonoridad y duración.

Yugos metálicos de una sola pieza para el fácil volteo de campanas. Badajos calculados a la resistencia de cada campana, accesorios en general.

Esta casa está recomendada por los Emmos. y Rvdmos. Señores Cardenales Arzobispos de Sevilla y Toledo, Arzobispos de Valladolid y Santiago de Compostela, Obispos de Avila, Astorga, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca.

**Casa CABRILLO**

**SALAMANCA**

**Caderet**

Bordadores, núm. 11

Teléfono 2-48-16-26

MADRID (13)

**ORNAMENTOS :: SAGRARIOS Y ORFEBRERIA  
DE ARTE LITURGICO**

**Imágenes de madera y pasta de madera :: Vía Crucis**

**Se envían catálogos a solicitud**